

ADELANTE,

NUM. 544.

PERIÓDICO LITERARIO, DE NOTICIAS É INTERESES MATERIALES.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precio convencional.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En Salamanca, un mes 5 rs., un trimestre 14 id.—Fuera de Salamanca, un trimestre 17 rs.

SALAMANCA 4 DE MARZO DE 1866.

ADVERTENCIA.

Se ha trasladado la administracion de este periódico, así como la de la imprenta en que se tira, á la calle de la Rúa, portal núm. 4, despacho de papel, á donde podrá dirigirse la correspondencia y las reclamaciones que ocurran á nuestros suscritores, igualmente que cualquiera encargo de impresiones, y cuanto tenga relacion con la referida imprenta.

SOBRE IMPORTACION DE CEREALES.

La novedad que el gobierno anuncia en el proyecto de ley de presupuestos, dirigida á facilitar que se introduzcan cereales extranjeros, ha excitado la atencion y el interés público, como no podia menos de suceder en un país esencialmente agrícola, y á mas de eso tan azezado al régimen prohibitivo, que mira con recelo todo cambio que le aleje de esos cuidadosos guardadores.

Como el asunto es de importancia, nos parece oportuno ocuparnos algo de él, promoviendo así que los hombres pensadores no lo releguen al olvido; que se discuta el pro y el contra; que de esa manera se ilustre la opinion, y que no se encuentre sorprendida cualquiera que sea la resolucion que se adopte.

El argumento principal—porque en él se refunden casi todos—contra el proyecto, es el que ha formulado un periódico Catalan, aficionado como en general aquel país al proteccionismo. Supone que el objeto del gobierno es el de suplir con los derechos que se cobren por la importacion de trigos y harinas el déficit de 50 millones que tuvo en el año último la renta de aduanas, y los diez mas que se presuponen de aumento. Dando por asentado que esos sesenta millones han de salir del adeudo de cereales, y que se impongan diez reales á cada fanega de trigo, y su equivalente en harina, que se importe, deduce aritméticamente que hay que introducir seis millones de fanegas, lo que envuelve la consecuencia de que deje de consumirse igual cantidad de trigo español, que á 40 rs. fanega, arroja una pérdida de 240 millones al año. Este resultado sería efectivamente gravoso, porque el beneficio de aumentar el gobierno

en sesenta millones sus ingresos, está muy distante de compensar la pérdida de doscientos cuarenta en solo un ramo de la riqueza pública; pérdida que iría multiplicándose por el resultado natural de la circulacion, é intimo enlace que entre si tienen las diversas industrias. ¿Serán exactos estos cálculos? He ahí lo que conviene investigar, siendo siempre preciso, antes de acoger reformas que afecten á la industria agrícola, conocer la estension y circunstancias en que esta se halla constituida.

Sentimos decir que en el asunto faltan todavia no pocos datos estadísticos. Los mas aproximados á exactitud, ofrecen una estension superficial del territorio de las provincias del reino, equivalente á 78.700,000 fanegas (prescindiendo de picos para calcular solo con números redondos), y de ellas destinadas al cultivo de cereales, trigo, cebada, centeno, avena, maiz y otros granos, 20 millones. La producción á principios de este siglo se graduaba en 68 millones de fanegas, necesitando importarse del extranjero una crecida porcion, que segun algunos se elevava á un quinto del consumo, y costaba tres cuartas partes de los metales venidos de América. En 1826 ya habia mejorado el estado de cosas, puesto que satisfechas las necesidades interiores, se esportaron un millón de fanegas. En la actualidad giraremos á la ventura este cálculo. Veinte millones de fanegas de sembradura al respecto de ocho de producción por una, ascienden á 160 millones fanegas de toda clase de cereales, y de estas fijamos cien millones por los artículos de trigo y otras especies que se emplean en la manutencion humana. El consumo individual lo reduciremos á 6 fanegas, aun cuando el Sr. Alvarez Guerra, que es el escritor que menos lo abulta, lo fija en seis fanegas y dos tercios: por consiguiente se consumen ó deben consumirse en la poblacion 96 millones.—Hace treinta años calculaba ya ese consumo Mr. Moreau de Jonnes en mas de 88.—En simientes hay que invertir aproximadamente diez y siete millones; y las esportaciones por productos del cultivo de cereales creemos poder calcularlas, por término medio y segun lo que vemos en la balanza de años pasados, en tres millones de fanegas. Tenemos pues invertidos 116 millones que vienen á dar en cierto modo la razon de que se haya necesitado importar en algunos de dichos años cuatro millones y medio de fanegas y ocho millones de ar-

robos de harinas; y esto todo sin contar nuestras exportaciones para América que se elevan á considerables sumas. Parécenos pues, así analizadas las cosas, que no hay motivo fundado para temer la competencia de los seis millones de fanegas cuya importacion se presume, y que no por ella habria de resentirse nuestra producción agrícola.

¿Podrá suceder empero que no se limiten á eso los efectos de la reforma y de la abolicion de la tarifa prohibitiva, sino que la posibilidad de traer el trigo á menor precio del á que puede darlo la agricultura indígena, haga que se inunde de ese producto extranjero nuestro mercado?... Nosotros no concebimos fácil semejante posibilidad, y si la agricultura española no pudiese sostener tal concurrencia no obstante la aptitud del suelo, diriamos que el mal procede de atrasos en esa industria, y mas aun de vicios administrativos ó gubernamentales, entrañados en la naturaleza, cuantía y forma de recaudacion de los impuestos, así como tambien en las dificultades materiales y legislativas de la circulacion: entonces diriamos que urge doblemente completar la reforma indicada con otras mas profundas. A nuestro entender el precio de treinta rs. fanega de trigo es suficiente para compensar equitativamente el trabajo y desembolsos del cultivador, y no comprendemos que á menor coste que ese sea muy espedito traerlo á nuestros puertos desde el extranjero. La Rusia meridional se dice que puede enviar sus sobrantes á cualquier puerto del mar negro al precio de 20 rs. 50 cénts.; que el flete hasta nuestras costas es de 6,50, y el de comision y averia de 3 rs. Pues bien, este ejemplo privilegiado, salvo lo que en él haya de inexacto, acredita que con el impuesto de diez rs. costaría 40 la fanega del trigo de la Rusia.

Es un fenómeno que tiene derecho á causar sorpresa el de que con bastante frecuencia el trigo en la agrícola España suele tener un precio medio mas elevado que el de otros centros productores. Sirva de muestra la siguiente escala correspondiente al año 1863, notable por su general fertilidad. He aquí los precios por quintal métrico de trigo (100 kilógr.). España 40 francos: Londres 26: Italia, Holanda y Suiza 24: Rusia, en San Petersburgo 24: Bélgica 23: Francia 23: Austria 22: Alemania 21: Rusia (Odessa) 19: Egipto 17. Esta desigualdad, que revela en cuanto á nosotros un vicio desfavorable á la industria agrícola, no se corrige,

antes bien se sostiene por el sistema prohibitivo, y cesará nivelándose por medio de la libertad de comercio.

Desde el año 1834 viene sosteniéndose la prohibicion de importar granos y harinas del extranjero en las provincias donde el precio de los nacionales no llegue á 70 rs. la fanega de trigo, y 110 el quintal de harina, y donde no se sostenga este precio por tres semanas consecutivas en los principales mercados litorales. La esperiencia puede haber ya enseñado que esa proteccion no compensa el daño del consumidor con el beneficio de los productores, y que pudiera compararse á la ley que prohibiera el empleo de un remedio seguro hasta que la enfermedad hubiese llegado á su último periodo. Muchos años estuvo Inglaterra sosteniendo el complicado sistema de la llamada *escala móvil*, mas transigente que nuestra tarifa, con el propósito de que el precio del trigo se conservase, en cuanto fuera posible, á 25 fr. hectólitro; pero nadie ignora ya el resultado de la agitacion popular que contra esa legislacion se organizó con el nombre de *la liga*. Sir Roberto Peel tuvo el valor y el genio suficientes para desprenderse de añejas preocupaciones, y no vaciló en adoptar la medida radical de suprimir los derechos de entrada que pagaban los artículos alimenticios. «Desde entonces—dice un escritor competente—el surtido está asegurado, porque el consumidor inglés tiene por su proveedor al mundo entero; el precio de las subsistencias ha bajado un 20 por 100, y de esa manera, sin necesidad de elevar la tasa nominal de los salarios, el bienestar de las clases inferiores se ha aumentado en un quinto.»

Todas las reformas producen en verdad perturbaciones pasajeras: el tino del hombre político se cifra cabalmente en saber conducir las salvando los escollos. El abuso es, por lo demas, una perturbacion permanente: nada hay pues que justifique el empeño de conservarlo. Cierta género de *conservadores* se parece á los fatalistas: ante la antigüedad de los abusos humillan la cabeza: el mal y el error fundan en la posesion todo su derecho.

Uno de los mas templados proteccionistas—el anglo-americano H. C. Carey—decia que las muestras de civilizacion adelantada, se presentan en dos direcciones; una en la alza del precio de los productos de la tierra, y otra en la baja de los artículos de manufactura que la humanidad exige: No acertamos á con-

ciliar bien esas dos direcciones opuestas, porque nos parece que la carestía de los productos de la tierra encarece también la mano de obra. Diremos sin embargo que el incremento de productos de todas las industrias, la menor pena de las fuerzas del hombre auxiliadas por las máquinas, el aumento de consumo en todas las clases, y consiguientemente de su bienestar, han de ser obra de la libertad de comercio; sin olvidar otras libertades que espontáneamente brotarán de aquella

Perturbaciones ocasionará la adopción de ese nuevo sistema, por lo mismo que con tanto empeño se le combate: ya lo hemos dicho, pero añadiremos también que gran parte de esas perturbaciones procede de lo incompleto y tímido de las reformas. Una medida de libertad entre un conjunto de prohibiciones, es como una rueda que engrana mal con el resto de las de la máquina.

El proyecto para introducción de cereales nos ha sugerido las consideraciones de este artículo; llamada que desde nuestro humilde puesto dirigimos á la opinión pública. Hemos creído notar que las antiguas prevenciones se despertaban, y nos ha parecido que convenia hacerlas frente, para que no se condene ó acepte la idea sin examinarla á fondo. El proyecto tiene el inconveniente de venir aislado de otras soluciones que interesan altamente al porvenir de la agricultura, y por él á la nación entera. Soluciones económicas y administrativas que anhelamos se planteen, como la que nos ocupa, y se resuelvan con el criterio ampliamente liberal, que es ya una necesidad del mundo.

NOTICIAS GENERALES

Se asegura que el gobierno español va á responder á la declaración de guerra del Perú con un *memorandum* destinado á hacer conocer la conducta de esta potencia y los esfuerzos que ha hecho la corte de Madrid para sostener la paz.

Después de la publicación de este documento, el gobierno tomará las medidas convenientes para que el honor nacional quede en el lugar que le corresponde.

La Cámara de los Comunes de Inglaterra ha votado la erección de un mausoleo á lord Palmerston en la abadía de Westminster, honor que no se había dispensado á otro ministro desde el de los dos Pitt y Peel.

A consecuencia de la medida adoptada por el gobierno portugués, los lisboenses pidieron permiso al ministerio para celebrar el domingo próximo pasado un *meeting*, á fin de pedir que se revocase aquella medida.

Esta determinación de parte de los habitantes de Lisboa ha dado ocasión á que se crucen entre el presidente

del Consejo de ministros de S. M. F. y los peticionarios varias comunicaciones que publican hoy los diarios de aquella capital.

Por último, el ilustre marqués de Niza ha dirigido á los directores de los periódicos la siguiente carta, que tomamos de la *Gaceta de Portugal*:

«Señor redactor: Acabo de recibir una carta del general Prim, en la cual me dice que habiendo deseado constantemente, desde que pisó el suelo portugués, que su presencia entre nosotros no sea causa de ninguna manifestación que pueda perturbar el sosiego público, me pide que me dirija en su nombre á los diarios de la capital, que habian pedido al gobierno permiso para celebrar una reunión el día 25 del corriente, rogándoles se abstengan de toda demostración pública, y asegurándoles que lleva profundamente grabado en su corazón el sentimiento de gratitud que le inspiró la manera con que fué recibido en este país.

Cumpliendo con los deseos del general, dirijo á V. estas líneas, pidiéndole se sirva publicarlas y añadiéndole que en el mismo sentido escribo á los dos beneméritos ciudadanos que, á instancias mías, firmaron la solicitud de permiso para la reunión indicada.

De V., etc —Marqués de Niza.»

La *Gaceta* reproduce el edicto de la capitania general de Valladolid citando y emplazando á los sublevados en Avila, pertenecientes al regimiento infantería de Almansa y varios oficiales del de Asturias y batallones provinciales de Avila y Játiva, para que se presenten en el cuartel de San Benito de aquella capital á dar sus descargos y defensas, sin lo cual se sustanciará en rebeldía su causa por el consejo de guerra.

Segun el *Pueblo* parece que de un momento á otro se publicarán los reales decretos convocando á nuevas elecciones en las diferentes provincias donde falta la tercera parte del número de sus diputados.

Con este motivo, hay quien espera que los partidos retraidos se lancen á la lucha electoral. Esta idea la creemos destituida de todo fundamento, por la sencilla razon de «que no puede ser mas absurda salir de la abstencion en elecciones parciales, »seria el colmo de la insensatez.»

Se ha abierto en Barcelona una suscripción con objeto de socorrer á los españoles residentes en la república de Chile. En el primer día produjo 1.211 pesos.

Tenemos entendido que en breve se publicará por el ministerio de Fomento el escalafon de catedráticos de institutos, los cuales desde el año 1860, en que se formó el último, ignoran el número que ocupan en la escala, y se hallan, por consiguiente, privados del derecho de solicitar los beneficios que la ley les concede.

Copiamos del *Eco del Carrion* la siguiente patraña:

«Llamamos la atención de las autoridades civil y eclesiástica sobre una especie de patraña que está siendo hoy el blanco de todas las conversaciones en la capital y en la provincia, y se discute aun en los círculos de personas que parecen ilustradas.

Se cuenta que una jóven de quince años del pueblo de Monzon está poseída del demonio; y entre otras parruchas se dice; que no pueden hacerla entrar en la iglesia, que la acercan una efigie del Redentor y esta se desprende de la cruz en que se halla clavada, como queriendo huir; que cualquiera que se le aproxima sufre grandes pedradas sin saber de donde vienen, ó fuertes bofetones sin poder averiguar quien les dá; que la mujer que constantemente la acompaña está acribillada de cardenales, y que ignora quien se los ha producido; que los padres de la poseída han tenido necesidad de arrojarla de casa, porque oían á todas horas ruidos tan espantosos como estraños, y que cuando se sentaban á comer empezaba á caer sobre los platos una lluvia de tierra ó de trigo que les impedia tomar las viandas; que la endemoniada da de puntapiés á todo el que se le antoja aunque se halle á gran distancia, porque sus miembros son tan elásticos como su voluntad. En fin, se refieren tales cosas, que en estos momentos no hay una sola mujer ni un niño en Palencia, que duerma tranquilo, que no sea víctima de un susto constante, y que no mire despavorido á todas partes creyendo que la endiablada le persigue.

Convendría, pues, que las autoridades investigasen la verdad, y pudiesen un correctivo á esas echicerías, que han creado desde hace algunos dias verdadera alarma en los espíritus débiles del país.

Dicen de Barcelona en 24 de Febrero que el mercado, al igual de los demas del reino, continua, sino desanimado y abatido, sin operaciones por mayor y cada dia mas reducidas para el consumo, apesar de ser regulares las existencias generales y los precios corrientes á tipos arreglados. Las harinas paralizadas por completo, es decir, sin otras ventas que las mas precisas para el consumo y precios algo flojos. Las de Castilla, primeras, se han hecho de 61 á 64 rs. y las mas selectas ó superiores hasta 65 rs. La misma calma se observa en las de Aragon, que se pesan, primeras de 59 á 62 rs y las mas superiores hasta á 63, unas y otras segun clase por quintal. En segundas, no sabemos operacion ninguna. Los trigos candales de la Mancha se han pagado, segun clase, de 60 á 62 reales la cuartera.

Se discurre. Se va á publicar un «Museo fotográfico,» que se propone dar á conocer las obras maestras de Rafael, Miguel Angel, Correggio, Rubens, Murillo, Ticiano, Juan de Juanes, Teniers, Velazquez y otros muchos, por medio de reproducciones exactas y acabadas con arreglo á los últimos adelantos de la fotografía, para lo que cuenta con un repertorio de traslados de los museos de pinturas de Madrid, Versalles, el Louvre, el Vaticano, etc., etc. Con las copias de cuadros alternarán vistas de los monumentos y paisajes mas notables

de España, retratos de las personas mas célebres en ciencias, letras, política y armas, viniendo á ser este pensamiento la realización de un pequeño museo ó gran album para cada familia.

Las condiciones de la suscripción son verdaderamente fabulosas. Cada mes aparecerán dos reproducciones, los días 1.º y 15. Después de un cuadro notable, el retrato de un personaje, un paisaje, un monumento, etc., etc., de tamaño de 30 centímetros de largo por 24 de ancho, en magnifico carton bristol, litografiado. El precio es 6 rs. vn. en Madrid y 7 en provincias. Además se ofrece el siguiente regalo: Todo suscriptor en Madrid y capital de provincia en el trayecto de una línea férrea ya en explotación, tiene derecho á retratarse gratis una vez por cada año, ya sean los suscritores ó sus hijos, de cualquier edad que sean. Los suscritores de Madrid se retratarán en la acreditada fotografia calle de Sevilla, números 4 y 6. A las provincias pasará el profesor propietario del Museo á retratar á los suscritores. Se suscribe en Madrid en el establecimiento fotográfico, Sevilla, 4 y 6. En provincias directamente, mandando el importe de un trimestre, ó en casa de los corresponsales.

GACETILLA.

—Dícese que en el plan de hacienda del Sr. Alonso Martínez entra la supresión de algunas Universidades. No sabemos nosotros á cuanto podrán ascender las economías que esa supresión produzca, pero no es el ramo de instruccion pública donde iriamos á buscarlas. No estamos lejos de creer que sobran algunas Universidades, pero también nos parece que falta algo, y no poco para lograr que la ilustración se difunda como debe, y que esten al alcance de todos los medios de adquirir ciertos conocimientos cada vez mas necesarios en el mundo. Las Universidades, y acaso mejor dicho, el sistema de instruccion pública, está clamando por grandes reformas, y esas no son de las que pueden esplanarse en un plan económico de Hacienda.

Por lo demas la noticia ha producido alguna alarma en esta poblacion; nos parece que esa alarma debe considerarse infundada. La supresión de la antigua y célebre Universidad de Salamanca, seria un escándalo Europeo. ¿El cuerpo universitario, las corporaciones populares tratan de hacer alguna reclamación con tal motivo?... Ya diremos lo que en el particular llegue á nuestra noticia.

—El Sr. D. Francisco Rodero y Agudo, hijo de esta provincia y vecino hace muchos años de la villa y corte de Madrid, ha establecido en ella y bajo su direccion un «Centro de contratación y de gestiones generales», pensamiento que no podemos menos de aplaudir. Le anunciamos en su lugar respectivo, y llamamos la atención de nuestros lectores sobre los párrafos siguientes del proyecto que tenemos á la vista.

«Las observaciones que venimos haciendo desde hace algunos años en el movimiento mercantil, y la práctica que hemos adquirido en la gestión de los negocios, nos ha demostrado que desarrollándose en España la industria y el comercio por

la perfeccion de los medios que cada dia nos facilita la civilizacion moderna, seria un contrasentido que los hombres nos mostrásemos indiferentes ante ese movimiento que tanto admiramos. A nosotros, pues, nos corresponde en este concepto impulsar y dirigirlo por la senda de la utilidad, á fin de que no sean estériles los sacrificios de los pueblos.

Para esto es indispensable que los comerciantes é industriales de todas categorías tengan verdadero conocimiento y por tanto noticias de la oferta y la demanda, que son las leyes que determinan las combinaciones mercantiles. Mas como no es posible que todos estén al corriente de los mercados, para hacer sus consignaciones y pedidos con oportunidad, es evidente la necesidad de un «Centro de contratacion» que facilite noticias, realice operaciones y evite á la vez estipendios y gastos inútiles, que muchas veces cercenan ó anulan los beneficios de las negociaciones.

Y si lo que dejamos expuesto es innegable respecto á los asuntos mercantiles, no es menos cierto que otro tanto sucede con los demas negocios administrativos ó particulares que hayan de agitarse ó resolverse en puntos distintos de la residencia de los interesados: por esta razon hemos creído conveniente establecer á la vez el «Centro de gestiones generales, prometiéndonos hacer un bien al país ofreciendo nuestra representacion y servicios para gestionar dentro y fuera de esta corte sobre toda clase de reclamaciones.

Comprendemos toda la importancia del objeto que nos proponemos; pero ni nos arredra su magnitud, ni nos será difícil realizarlo con el conocimiento práctico que tenemos de todos estos asuntos, y los elementos materiales de que disponemos, adquiridos en los muchos años que nos venimos dedicando á los negocios.»

—Hemos leído en la revista científica de un periodico la siguiente noticia:—El iclineo de Monturiol, que resuelve dos problemas importantísimos, y que en todas las pruebas á que se ha sometido ha dado el mismo feliz resultado, está hoy embargado por la autoridad para el pago de la contribucion.»—Apenas nos atrevemos á darle crédito, no obstante que hayamos estado viendo y deplorando la falta de protección con que ha tenido que estar luchando el Sr. Monturiol, comprometiéndose por ello el éxito de su invento. Gran fé y constancia de ánimo se necesita para hacer frente á tantas contrariedades, y resistir la tentacion de ir á ofrecer sus trabajos á países extranjeros. Consuelese sin embargo y no desmaye. Colon fué tenido por loco, é hizo colocar sobre su tumba los grillos con que le aherrojaron; la posteridad ha hecho justicia al perseguido y los perseguidores.

AGRICULTURA PRÁCTICA.

Conservacion de frutos.

La buena conservacion de los frutos ha sido siempre un objeto de grande interes para los agricultores, en atención á su reconocida utilidad y al papel importante que juegan en la alimentacion del hombre y en ciertas artes económicas en donde se utilizan como primeras materias; y de aquí los esfuerzos repetidos hechos desde muy antiguo para conseguirlo, y para librarlos de los variados accidentes que conspiran de continuo contra su buena conservacion.

Los procedimientos empleados para conservar los frutos se hallan desgraciadamente en España descuidados y en el mayor abandono, viéndose con frecuencia en muchas de nuestras provincias, y en los años de abundante cosecha, perderse lastimosamente cantidades enormes por no saber utilizarlos, una vez satisfechas las necesidades del

mercado. Aparte de alguna que otra honrosa escepcion, puede decirse que son muy contados los agricultores que, despues de haber ejecutado como es debido la recoleccion de sus frutos con las circunstancias que tanto influyen en su conservacion sucesiva, destinen locales á propósito para ponerlos al abrigo de las perniciosas influencias que tienden á deteriorarlos, ofreciendo un lastimoso contraste con lo que acontece en otros países, y por cierto no tambien dotados como el nuestro, en los que el *fructero* forma siempre una parte integrante de la casa de labor.

Por esta razon creemos hacer un gran bien á los labradores vulgarizando los conocimientos que en la actualidad se tienen en esta materia, é indicando los procedimientos de conservacion seguidos más generalmente y que mejores resultados hayan producido en la práctica; valiéndonos de los trabajos de Couverchel, Mad, Millet, Robinet, y de otros agrónomos distinguidos de reconocida reputacion, advirtiendo que asignamos á la palabra fruto la acepcion vulgar, huyendo de la terminología científica; que si tan necesaria es para el agrónomo, es por lo ménos indiferente para el agricultor. Despues de recorrer los medios de conservacion de los frutos pulposos, comprendidos bajo la denominacion de *frutas*, nos detendremos algun tanto en la conservacion de los frutos farináceos alimáceos, entre los que se encuentran los cereales.

Conservacion de los frutos pulposos.—Todos los esfuerzos hechos para conservar estos frutos tal y como la naturaleza nos lo presenta, han sido poco ménos que infructuosos en su mayor parte, si bien no han sido perdidos para la ciencia, puesto que se sabe ya cuáles son las condiciones que hay que llenar para evitar su alteracion.

Los fisiólogos que han admitido el concurso de aire en la maduracion (no siendo está más que un primer grado de alteracion), han debido creer que este fluido ofrecia el mayor obstáculo para su conservacion. No hay duda alguna, en efecto, que cuando la alteracion se manifiesta, es decir, cuando la putrefaccion ó la fermentacion se desarrolla, el aire suministra elementos á los nuevos principios que se forman; pero al propio tiempo, la presion que ejerce el fruto sobre sí mismo y las variaciones de temperatura son causas predisponentes á no dudarle. Una de las condiciones, pues, indispensables para el buen éxito, es no esperar á que la madurez se halle muy avanzada, debiendo tener por objeto todos los procedimientos de conservacion impedir ó suspenderla, manteniendo al fruto en un estado estacionario, en cuanto á las influencias exteriores.

El principio azucarado de los frutos, agente poderosamente conservador cuando está concentrado por la coccion ó la desecacion, favorece la alteracion cuando se halla muy extendido. Se nota en efecto, que cuanto ménos azucarados son los frutos se conservan mejor, naciendo de aquí la práctica de recolectar los que se han de conservar, ántes de su perfecta madurez. Estas observaciones se hallan comprobadas por varias experiencias de Payen, el cual en el análisis comparativo de varias manzanas, reconoció que el predominio del ácido, la menor cantidad de agua y la mayor desecacion del jugo, son circunstancias que se oponen á las reacciones intestinas á que se debe la alteracion espontánea de los frutos.

Difícil es, y á la verdad no se ha conseguido todavía, conservar á la vez en los frutos la forma y el sabor, una ú otro son generalmente sacrificados en los procedimientos conocidos, siendo los vehiculos más á propósito para obtener estos resultados, el azúcar, el aguardiente y el vinagre; el primero, propio más especialmente para conservar el aroma, y los dos restantes para

la forma.

Vamos á indicar los procedimientos químicos que se han puesto en práctica, y que tienen todos por objeto, como veremos, privar á los frutos de la influencia del aire, siendo el primer medio que naturalmente se ocurre la

Conservacion en el vacío.—M. Bernard, que atribuye al aire un gran papel en la maduracion, procedia del modo siguiente; para colocar los frutos en el vacío, los introducía en una vasija, que tapaba en seguida con un tapon de corcho; despues practicaba con una ahuja un agujero lo más pequeño posible en el centro del tapon: colocaba la vasija sobre el platillo de una máquina neumática, y la recubria con una campana, en la cual podia moverse de arriba á abajo una varilla cilíndrica de cobre á través de una caja de cuero; la campana se disponia de modo que la varilla pudiera descender exactamente encima del agujero hecho en el tapon de la vasija; se hacia el vacío en la campana, y por consiguiente en la vasija; se bajaba despues la varilla, en cuyo extremo se colocaba un tapon de cera, y apretando con fuerza, se cerraba el pequeño agujero de la vasija, encontrándose esta por consiguiente sin aire alguno. Sucesivamente se iba haciendo el vacío en un gran número de vasijas.

Experimentos repetidos hechos posteriormente por M. Couverchel con albaricoques, abridores, uvas, etc., han demostrado que cuando los frutos no estaban completamente maduros, no experimentaban alteracion sensible los quince ó veinte primeros dias, pero despues de este tiempo, el vacío se mantenía con dificultad, el fruto se arrugaba, disminuía de volumen y concluía por secarse completamente. Si por el contrario se hallaban completamente maduros, el vacío se obtenía con dificultad: no solamente se estraía el aire de la campana, sino tambien el del fruto y el agua de vegetacion. Encontrándose entónces los principios más apróximados, reaccionaban unos sobre otros y la alteracion era más rapida que al aire libre.

Se ha recurrido á poner pedazos de cal viva debajo de la campana, con el objeto de que absorviera el agua de vegetacion á medida que se escapaba del fruto por la evaporacion; pero no produjo más resultado que el de acelerar la desecacion. Vesé, pues, que la dificultad de obtener un vacío completo, es un grande obstáculo para el empleo de este procedimiento de conservacion.

Conservacion de los frutos por medio del azoe, del ácido carbónico, y del ácido sulfuroso.—Gay-Lussac, al reconocer la influencia que ejerce el oxígeno en la fermentacion, fué el primero que tuvo la idea de conservar los frutos por medio del azoe, pero los experimentos hechos posteriormente no han correspondido á las previsiones de tan hábil químico.

«Cuando se colocan, dice Mr. Bernard, en medios desprovistos de oxígeno, los frutos cogidos del árbol susceptibles de acabar por sí propios la maduracion, no maduran: pero esta facultad solamente suspendida se restablece encerrándolos en una atmósfera capaz de quitarles el carbono. Si no obstante la permanencia en el primer medio se prolonga demasiado, entónces el fruto conservando siempre casi la misma apariencia exterior, ha perdido la facultad de poder madurar, y sufrido alteraciones particulares.» Resulta de aquí segun el, que se pueden conservar los frutos durante algun tiempo, sobre todo los que no necesitan para madurar la continua permanencia en el árbol. Para ello, se introduce en el fondo de una vasija de vidrio, una pasta formada con agua, sulfato de hierro, y cal y se introducen en seguida los frutos perfectamente sanos y cogidos algunos dias ántes de su madurez; se aíslan estos frutos de un modo cualquiera de

la pasta que está en el fondo, separándolos los unos de los otros todo lo posible y se cierra la vasija con un tapon de corcho. De esta manera se encuentran bien pronto en un medio desprovisto de oxígeno y se conservan más ó ménos tiempo segun la naturaleza; los abridores, albaricoques y ciruelas de 20 á 30 días: las peras y manzanas unos tres meses. Nótese que en este procedimiento se aconseja coger los frutos ántes de su madurez, y por consiguiente en consideraciones favorables ya para su conservacion: es probable que se conservasen al mismo tiempo al aire libre, puesto que los frutos no maduros son refractarios á la influencia del aire y únicamente por efecto de una continuada presion ó cambios de temperatura, se turba el equilibrio, constituyendo un primer grado de alteracion. La adiccion de la cal en contacto con el protóxido de hierro, ha producido algunas ventajas retardando la repetida alteracion.

El ácido carbónico, es de todos los gases el que ha producido mejores resultados; por su medio se han conservado los frutos por bastante tiempo, presentando un aspecto satisfactorio, pero concluyendo por último por alterarse, notándose al abrir las vasijas que contenian los frutos, todos los caracteres de la fermentacion alcohólica que el ácido carbónico no habia hecho probablemente más que retardar.

Los frutos sometidos á la accion del **ácido sulfuroso,** se han conservado en un estado bastante satisfactorio en cuanto al aspecto, pero adquieren un sabor fétido y desagradable.

Conservacion por medio del espíritu de vino.—El espíritu de vino, bajo el punto de vista de la conservacion de los caracteres físicos, produce ventajosos resultados: los frutos conservados en él, no experimentan alteracion alguna durante seis y más meses, observándose únicamente un debilitamiento en el alcohol.

Por medio la de desecacion.—La desecacion sacrifica la forma del fruto y se emplea principalmente en los azucarados: presenta la ventaja de que al favorecer la reaccion de los principios, se desarrolla mayor cantidad de azúcar, obrando esta por efecto de la sustraccion de una gran parte de la humedad, como condimento de los restantes principios.

Las precauciones que hay que tomar, las cuales se modifican naturalmente con el clima y la naturaleza de los frutos, son cojerlos despues de la salida del sol y perfectamente maduros: exponerlos sobre zarzos ó cañizos en parajes secos y aireados; volverlos con frecuencia procurando aislarlos todo lo posible, y separar los que no están sanos, porque provocarían la alteracion de los demas. En los climas templados, es necesario á veces terminar la desecacion en el horno, operacion que exige grandes precauciones y una completa vigilancia.

La desecacion completa, se practica especialmente con los frutos ácidos azucarados, tales como la manzana, y la pera. En los países en que no puede cultivarse la vid, es considerable el empleo de los frutos secos para la composicion de las bebidas fermentadas, empleo que ha disminuido por efecto de los grandes derechos con que han sido sobre cargados por el fisco. El procedimiento de desecacion en estos casos consiste en cortar en pedazos las peras y manzanas y someterlas alternativamente á la accion del aire y de un horno ligeramente calentado, hasta tanto que la completa desecacion impida al aire húmedo ejercer una accion dañosa.

(Se continuará.)

Editor responsable, Juan Sotillo.

Imprenta de Sebastian Cerezo, calle de la Rua, núm. 4.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 22 de Marzo próximo por la Escribanía de D. Victoriano Villalba.

Bienes del estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Cuidad-Rodrigo.—Castillejos de dos Casas.—Menor cuantía.

Una yugada de labor, procedente de la Fábrica de Iglesia de la Castillejos de dos Casas, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente:

Hoja de Matahijos.

Una tierra al sitio de los Pontones, de cabida de 600 estadales de mediana calidad: otra al Espinal, de cabida de 600 estadales de mediana calidad: otra a la Cumbre, de cabida de 100 estadales de mediana calidad: otra al Prado de la Ciudad, de cabida de 400 estadales de 3.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 100 estadales de 3.ª calidad.

Hoja del Monte.

Otra tierra a las Peñuelas, de cabida de 400 estadales de mediana calidad: otra a la Campana, de cabida de 400 estadales de mediana calidad: otra al Teso de la Juliana, de cabida de 400 estadales de 3.ª calidad: otra a los Valde-Abares, de cabida de 400 estadales de 3.ª calidad: otra al Rodillo de Teresa, de cabida de 200 estadales de 3.ª calidad: otra al Siervo, de cabida de 200 estadales de 3.ª calidad: otra a la Rivera de dos Casas, de cabida de 200 estadales de 3.ª calidad: otra al Risco, de cabida de 100 estadales de 3.ª calidad.

Hoja de Viñas Viejas.

Otra tierra a las Agustaderas, de cabida de 400 estadales de mediana calidad: otra a la Fuente Escalada, de cabida de 200 estadales de mediana calidad: otra a las Viñas Viejas, de cabida de 200 estadales de mediana calidad: otra al Gorrional, de cabida de 200 estadales de mediana calidad: otra a Serna, de cabida de 200 estadales de inferior calidad: otra a los Maridmingos, de cabida de 400 estadales de mediana calidad: otra a la Dejesilla, de cabida de 200 estadales de mediana calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 200 estadales de 3.ª calidad: un prado al Prado del Hoyo, de cabida de 100 estadales de buena calidad: otra tierra a la Toma, de cabida de 800 estadales de mediana calidad: otra a la Serna, de cabida de 800 estadales de 3.ª calidad: y finalmente otra al sitio del Prado de la Iglesia, de cabida de 800 estadales de mediana calidad. Está arrendada a Manuel García hasta el 15 de Agosto de 1868, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año de conformidad con lo prevenido en la Ley de 25 de Abril de 1856 en la cantidad de 38,600 escudos anuales y además las contribuciones, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 868,300 escudos ó sean 8685 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Partido de Peñaranda de Bracamonte.—Aldeaseca de la Frontera.

Ocho tierras, procedentes de la Fábrica de la Iglesia de Aldeaseca de la Frontera, que radican en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio del Poçillo, de cabida de 980 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra al camino de Peñaranda, de cabida de 542 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra a la Fuente Solana, de cabida de 260 estadales de 2.ª calidad: otra a la Granosa, de cabida de 396 estadales de 2.ª calidad: otra al Labajo Javier, de cabida de 2160 estadales de 3.ª calidad: otra a la Calzada de Medina, de cabida de 510 estadales de 3.ª calidad: otra al Sendero del Atajo, de cabida de 515 estadales de 3.ª calidad: y finalmente otra al mismo sitio, de cabida de 208 estadales de 3.ª calidad. No constan arrendadas en la actualidad, han sido tasadas en 786,400 escudos en venta y en 31,100 renta, por la que se han capitalizado en 699,750 escudos, en su virtud servirán de tipo para la subasta los 786,400 escudos ó sean 7864 rs. de la tasación.

Partido de Alba de Tormes.—Navales.

Una yugada de labor, procedente de la Fábrica de la Iglesia de Navales, que radica en término del distrito municipal del mismo pueblo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de Matamoros, de cabida de 400 estadales de 2.ª calidad: otra a los Cerrillos, de cabida de 1200 estadales de 2.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 400 estadales de 2.ª calidad: otra a los Añojales, de cabida de 1000 estadales de 1.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 600 estadales de 2.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 400 estadales de 3.ª calidad: otra a los Golletes, de cabida de 400 estadales de 3.ª calidad: otra al Calderon, de cabida de 1000 estadales de 2.ª calidad: y finalmente otra a la raya de Matarrala, de cabida de 1600 estadales de 2.ª calidad. Ha estado arrendada a Simon Criado hasta el 15 de Agosto último, en la cantidad de 38,500 escudos anuales y además las contribuciones no hallándose arrendada en la actualidad: por cuya espresada suma se ha capitalizado en 866,250 escudos ó sean 8662,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Ermitas y santuarios.—Partido de Salamanca.—Nabarros del Rio, distrito municipal de Pelabravo.

Tres tierras, procedentes de la Ermita de Santa Lucia de Pelabravo, que radican en término de Nabarros del Rio, distrito municipal de Pelabravo, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio del Pedazo de Santa Lucia, de cabida próximamente de 6800 estadales de 3.ª e inferior calidad: otra al Horno, de cabida de 600 estadales de 3.ª e inferior calidad: y finalmente otra al camino Hondo, de cabida de 170 estadales de 3.ª calidad. Están arrendadas a Perfecto Ramos hasta el 15 de Agosto del año próximo venidero, cuyo contrato vencerá en igual día del corriente año, en la cantidad de 19 escudos anuales y además las contribuciones, por cuya espresada suma se ha capitalizado en 427,500 escudos ó sean 4275 rs. que servirán de tipo para la subasta.

CENTRO ESPAÑOL

DE

CONTRATACION Y DE GESTIONES GENERALES,

bajo la direccion

DE D. FRANCISCO RODERO Y AGUDO.

Calle Mayor, número 116.—1.ª—Madrid.

MATERIAL AGRICOLA.

Descripcion de las máquinas e instrumentos que constituyen el material agrícola moderno comparado con el antiguo, con espresion de sus precios, ventajas e inconvenientes que presenta su a lopeion, y resultados obtenidos tanto en España como en el extranjero, por D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo y catedrático del Instituto de Salamanca.—Obra ilustrada con 147 grabados y mandada imprimir de Real orden a espensas del Gobierno de S. M.

Esta importante publicacion de un grande interés actual, consta de un tomo de 336 páginas en cuarto mayor, con buenos grabados ilustrando la descripcion de los arados, rodillos, desterronadores, gradas, máquinas de sembrar, máquinas de segar los cereales y los prados, máquinas de trillar y de aventar, malacates, molinos agrícolas, máquinas de vapor etc. etc. con los perfeccionamientos habidos en los últimos concursos y exposiciones, especialmente la de Londres de 1862.

Véndese a 30 rs. en las principales librerías de Madrid y en Salamanca en la imprenta del Adelante; advirtiéndose que para los suscritores a este periódico el precio será solamente de 24 rs.

ALMANAQUE ENCICLOPEDICO ESPAÑOL

PARA 1866.

arreglado a todos los obispos de España,

POR D. MANUEL TORRIJOS.

Este interesante libro, digno de figurar, no sólo en los estantes del hombre estudioso sino en la sencilla mesa del honrado menestral, en el tocador de las madres de familia, en el bufete de los jueces y secretarios de ayuntamiento, en el escritorio del negociante, en la bolsa del viajero, en el pupitre del empleado, junto al uniforme del militar, y en la modesta vivienda del eclesiástico; este interesante libro, volvemos a repetir, formará un tomo de mas de 200 páginas en 4.ª, cada página tendrá dos columnas y el libro enteró mas de 400.—Su precio será el de 12 rs. en toda España.

Se vende en la imprenta de este periódico a 12 rs. ejemplar.

AVISO INTERESANTE.

En el establecimiento titulado *Los Andaluces*, calle de Juan del Rey, se acaba de recibir un gran surtido de galletas dulces de la fábrica de Badalona, premiada por S. M. la Reina, de las clases que a continuacion se espresan:

Galleta Sevillana a...	3 rs. 50 cénts. libra
Idem Americanas dulces.	4 id.
Idem dulces de manteca a.	5 id.
Cajitas de un cuarto de arroba Americanas finisimas a.	37
Idem idem de manteca a.	40
Cajitas de lata finas propias para regalo a.	18
Idem idem de yema, rosa y natilla a.	20

Tambien se acaba de recibir otra partida de batatas de Málaga que se espenderán a 1 real y tres cuartillos libra.

Se arrienda una cortina cercada de ballado de tierra, lindante con la huerta titulada Torrecilla, sita en las afueras de la puerta de San Pablo de esta ciudad. En esta redaccion se da razon.

6-6

En la imprenta de este periódico se vende papel pautado superior, de todos números, como tambien de hilo y continuo de las mejores fábricas, a precios sumamente arreglados. En sobres de diferentes clases y papel francés para cartas, hay igualmente un abundante surtido de novedad.